



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:56171/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Colegio Nacional de Monserrat eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto que se indica, y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado a fojas 3 por la Dirección General de Personal, y a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Convalidar lo actuado por el Colegio Nacional de Monserrat y por los motivos expuestos precedentemente, erogación abonada con Recursos Propios de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.-Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 154/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y RR 59/02.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal-.

sl

